



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO  
PARTES Y ARCHIVO  
01523  
14 MAY 2009

OFICINA GENERAL DE PARTES  
09 MAR 2009

DIVISION  
TOMA RAZON Y REGISTRO  
REGISTRADO

Contratación año 2009 a persona que indica  
RESOLUCION N° 0133 04.03.2009

**VISTOS:**

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10° y 87° d) del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) N° 685, de fecha 19.08.2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente :

**TENIENDO PRESENTE**

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

1.- **Contrátese** a contar del 01 de Enero del 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

**MARCIAL SANHUEZA ROMERO**  
RUT N° 05.409.946-0

**ADMINISTRATIVO GDO. 12° EUR.**

Titular cargo Auxiliar, grado 20° EUR.  
Contrato, Administrativo, asimilado al Grado 20° EUR. hasta el 31.12.2008.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución, además se hace presente que conserva la propiedad de su cargo titular.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

DIVISION  
TOMA RAZON Y REGISTRO  
REGISTRADO  
CONTRALORIA GENERAL  
GENERAL DE PARTES  
U 5 MAYO 2009

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR  
REGION METROPOLITANA

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
MINISTRO DE FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

UNIDAD DE MODERNIZACION Y CONTROL DE GESTION  
V° B°

- AMGH.mmp.
- DISTRIBUCION:**
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
  - Dirección SERVIU Metropolitano
  - DIVAD MINVU
  - Departamento Administrativo
  - Sección Remuneraciones
  - Sección Registro y Control de Personal
  - Secretaría General - Ministro de Fe
  - Sección Partes y Archivos
  - Unidad de Modernización y Control de Gestión

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL COMITADO  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
12 MAYO 2009  
ABOGADO JEFE (S)  
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS

DEVUELTO CON OFICIO  
22. ABR 2009. 020761

Boya

2593